

Interreg 
EUROPEAN UNION

Sudoe



Planes transnacionales
para la gestión de los
riesgos forestales

PLURIFOR

European Regional Development Fund

Informe regional GT1

Castilla y León



Nematodo de la madera del pino



Avispilla del castaño

TRAGSATEC
Roberto Bodes
Jorge Casado

Enero 2017

RESUMEN REGIONAL.....	1
Gestión de los riesgos existentes para la conservación del estado sanitario de las masas forestales en Castilla y León.....	1
Principales deficiencias y mejoras.....	2
NEMATODO DE LA MADERA DEL PINO	4
Información general del plan	4
Organizaciones involucradas.....	6
Sistemas existentes	7
Análisis de fortalezas y debilidades.....	9
Potencial de mejora	10
AVISPILLA DEL CASTAÑO	12
Información general del plan	12
Organizaciones involucradas.....	13
Sistemas existentes	14
Análisis de fortalezas y debilidades.....	16
Potencial de mejora	17

RESUMEN REGIONAL

Gestión de los riesgos existentes para la conservación del estado sanitario de las masas forestales en Castilla y León

Los principales riesgos para el estado sanitario de las masas forestales de Castilla y León son en la actualidad los siguientes:

- La enfermedad del decaimiento súbito de los pinos causada por el **nematodo del pino** (*Bursaphelenchus xylophilus*).
- La enfermedad del **chancro resinoso del pino** causada por el hongo *Fusarium circinatum*.

Otro organismo, no establecido aún en las masas forestales de Castilla y León, que puede causar graves daños económicos es la **avispiña del castaño** (*Dryocosmus kuriphilus*) que afecta a las producciones de castaña, o la bacteria *Erwinia amylovora* que provoca la enfermedad conocida como **fuego bacteriano** en las rosáceas. Esta bacteria, ya extendida por gran parte del territorio, territorio castellano y leonés, provoca serios daños en ciertas plantaciones frutales (perales, fundamentalmente).

Finalmente, cabe citar otros organismos no detectados aún en esta región pero que suponen una seria amenaza para los ecosistemas forestales de esta zona de España. Éstos son los siguientes: la bacteria *Xylella fastidiosa*, los cerambícidos *Anoplophora chinensis* y *Anoplophora glabripennis* y los hongos *Phytophthora ramorum* y *Phytophthora alni*.

Se han seleccionado estos dos riesgos debido a su importancia en la actualidad en esta región. Concretamente, se ha seleccionado al **nematodo del pino** ya que se considera la principal amenaza para la conservación de las extensas masas forestales conformadas por pináceas existentes en esta región (368.000 ha¹ naturales y 460.000 ha procedentes de repoblación). Por otro lado, se ha seleccionado la **avispiña del castaño** debido a la importancia económica que en esta región tiene la producción del fruto del castaño (8.000 tn/año).

Las competencias relativas a la gestión de la sanidad de las masas forestales fueron transferidas a las distintas comunidades autónomas al crearse el modelo territorial actualmente existente en España. En este sentido, la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente tiene plenas competencias en esta materia. Concretamente, esta competencia la ejerce la **Sección de Sanidad Forestal** perteneciente al Servicio de Defensa del Medio Natural que se incluye dentro de la Dirección General del Medio Natural y las correspondientes **Secciones de Protección de la Naturaleza** en cada uno de los nueve Servicios Territoriales de Medio Ambiente, apoyados por el **Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos (CSF)**.

¹ Fuente: Plan Forestal de Castilla y León (sólo se refiere a la superficie ocupada por masas puras).

La Sección de Sanidad Forestal es la encargada de desarrollar los planes de contingencia en colaboración con los técnicos del Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos. En lo que respecta a su aplicación, a nivel provincial, los dos organismos citados anteriormente cuentan con el apoyo de las nueve Secciones de Protección de la Naturaleza existentes.

Tabla 1. Partes de los planes de gestión del riesgo.

Riesgos	Fases del Plan existente				Escala de desarrollo	Escala de aplicación
	Prevención	Previsión	Gestión de crisis	Rehabilitación		
Nematodo de la madera del pino	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Comunidad autónoma	Comunidad autónoma
Avispilla del castaño ²	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Nacional	Local

Principales deficiencias y mejoras

Resumen de las deficiencias y mejoras necesarias, según la Tabla 2

Tabla 2. Principales deficiencias detectadas y mejoras necesarias

Riesgos	Principales deficiencias detectadas	Principales mejoras necesarias
Nematodo de la madera del pino	Dificultad localización puntos de decaimiento Dificultad en registro, procesado y explotación de la información generada debido a su gran volumen	Herramientas de detección de zonas de decaimiento Herramientas para mejorar la eficacia en la toma, procesado y explotación de los datos generados.
Avispilla del castaño	Falta de legislación específica que respalde las actuaciones de vigilancia y control.	Herramientas para mejorar la eficacia en la toma, procesado y explotación de los datos generados en las inspecciones en viveros y en las parcelas de prospección en campo.

² Información relativa al Plan de lucha biológica contra la avispiña impulsado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

Tabla 3. Opiniones sobre necesidades de actualización y revisión.

Riesgos	Número de organizaciones entrevistadas que piensan que al menos una fase necesita ser actualizada o revisada	Número de organizaciones entrevistadas que han presentado propuestas para el proyecto PLURIFOR	Número de organizaciones entrevistadas que colaborarán voluntariamente con el proyecto PLURIFOR
Nematodo de la madera del pino	1	0	1
Avispilla del castaño	1	0	1

NEMATODO DE LA MADERA DEL PINO

Información general del plan

Organizaciones entrevistadas

Tabla 4. Organizaciones entrevistadas a cargo de la gestión del riesgo del nematodo de la madera del pino.

Responsabilidad de la organización	Persona entrevistada	Organización	Dirección
Desarrollo del plan y Ejecución del plan	Ana Belén Martín Hernández	Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos (Junta de Castilla y León)	Polígono Industrial de Villamuriel, s/n 34190 - Villamuriel de Cerrato (Palencia)

Escala territorial y zonas de riesgo

Tabla 5. Escala territorial de los planes de gestión del riesgo del nematodo de la madera del pino.

		Escala de aplicación			
		International	Nacional	Regional	Local
Escala de desarrollo	International				
	Nacional		X		
	Regional			X	
	Local				

El Servicio de Defensa del Medio Natural de Castilla y León ha elaborado en base al contenido del Plan de contingencia nacional una serie de protocolos de actuación, los cuales, en su conjunto, podría considerarse que conforman el Plan de actuación contra el nematodo del pino vigente en la actualidad en esta comunidad autónoma.

Estos protocolos de actuación, sin dejar de cumplir lo especificado en el Plan de contingencia nacional, van más allá, de tal forma que determinan y estandarizan con un mayor detalle los distintos procedimientos a llevar a cabo en el marco del control de esta enfermedad.

¿Se podría aplicar el plan fácilmente a otras regiones del Proyecto PLURIFOR?

Sí, ya que sin dejar de cumplir con la legislación relativa al control de esta enfermedad, posee un mayor nivel de detalle en comparación con lo estipulado en el plan vigente a nivel nacional.

¿Existe una caracterización previa de la region para localizar zonas de riesgo?

Actualmente el territorio de Castilla y León en lo que respecta a la planificación de las actuaciones de contingencia del nematodo del pino se divide en **3 zonas de riesgo** y **2 zonas demarcadas**:

Zonas de riesgo:

- **Zona de Riesgo Alto:** territorio de la Comunidad autónoma de Castilla y León situado a menos de 20 km de zonas demarcadas.
- **Zona de Riesgo Medio:** territorio de la Comunidad autónoma de Castilla y León situado entre los 20 km y los 100 km de la frontera de Portugal.
- **Zona de Riesgo Bajo:** Resto del territorio de la Comunidad autónoma de Castilla y León.
- **Zonas demarcadas:** territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León situado a menos de 20 km del foco de Valverde del Fresno (Cáceres) y territorio situado a menos de 14 km del foco de Sancti-Spíritus (Salamanca).

Legislación

Tabla 6. Legislación sobre el nematodo de la madera del pino.

Fases del plan de gestión del riesgo	Legislación
Prevención	DECISIÓN DE EJECUCIÓN 2012/535/UE de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, (DOUE 2/10/2012). DECISIÓN DE EJECUCIÓN 2015/226/UE de la Comisión, de 11 de febrero de 2015, (DOUE 13/02/2015).
Vigilancia, monitorización y alerta	DECISIÓN DE EJECUCIÓN 2012/535/UE de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, (DOUE 2/10/2012). DECISIÓN DE EJECUCIÓN 2015/226/UE de la Comisión, de 11 de febrero de 2015, (DOUE 13/02/2015).
Erradicación, control o contingencia	DECISIÓN DE EJECUCIÓN 2012/535/UE de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, (DOUE 2/10/2012). DECISIÓN DE EJECUCIÓN 2015/226/UE de la Comisión, de 11 de febrero de 2015, (DOUE 13/02/2015). ORDEN FYM/191/2012, de 29 de marzo, (BOCYL 64 2/4/2012). ORDEN FYM/1090/2013, de 20 de diciembre, (BOCYL 249 30/12/2014). ORDEN FYM/489/2014, de 23 de mayo. (BOCYL 115 18/06/2014). ORDEN FYM/709/2014, de 22 de julio. (BOCYL 153 11/08/2014).
Rehabilitación	No

Organizaciones involucradas

Tabla 7. Organizaciones involucradas en la gestión del riesgo del nematodo de la madera del pino.

Nombre de la organización	Naturaleza	Personal dedicado (número)	Personal promedio dedicado (hombres-mes por año)	Presupuesto (miles de euros)	Principal fuente de financiación
Sección de Sanidad Forestal	Pública	ns/nc	ns/nc	ns/nc	Regional
Secciones de Protección de la Naturaleza	Pública	ns/nc	ns/nc	ns/nc	Regional
Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos (Junta de Castilla y León)	Pública	ns/nc	ns/nc	ns/nc	Regional
GRUPO TRAGSA	Pública	ns/nc	ns/nc	ns/nc	Regional

Las tres primeras organizaciones citadas son departamentos administrativos de la Junta de Castilla y León.

Las personas dedicadas a la prevención del riesgo del nematodo del pino son difíciles de estimar en su conjunto, al tratarse de personal de distinto nivel, incluso perteneciente a empresas (TRAGSA), con muy distintas atribuciones y tiempo dedicado en exclusiva a esta materia.

Tabla 8. Papel de las organizaciones involucradas en la gestión del riesgo del nematodo de la madera del pino.

Nombre de la organización	Prevención	Vigilancia, monitorización y alerta	Erradicación, control o contingencia	Rehabilitación
Sección de Sanidad Forestal	Diseño Coordinación Ejecución Control de información	Diseño Coordinación Ejecución Control de información	Diseño Coordinación Ejecución Control de información	Diseño Coordinación Ejecución Control de información
Secciones de Protección de la Naturaleza	Ejecución Apoyo Control de información	Ejecución Apoyo Control de información	Ejecución Apoyo Control de información	Ejecución Apoyo Control de información
Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos (Junta de Castilla y León)	Diseño Coordinación Ejecución Control de información	Diseño Coordinación Ejecución Control de información	Diseño Coordinación Ejecución Control de información	Diseño Coordinación Ejecución Control de información
GRUPO TRAGSA	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Apoyo

Sistemas existentes

Herramientas

Prevención

Protocolos específicos de trapeo del insecto vector (*Monochamus*), protocolos específicos de inspección en carreteras y en industrias de la madera.

Vigilancia, monitorización y alerta

Protocolos específicos de muestreo en campo.

Uso de medios aéreos helicópteros para la detección de puntos de decaimiento).

Erradicación, control o contingencia

Legislación específica (ORDEN FYM/191/2012, ORDEN FYM/1090/2013, ORDEN FYM/489/2014, ORDEN FYM/709/2014).

Rehabilitación

No han sido de momento necesarias.

Procedimientos

Prevención

Trampeo del vector (*Monochamus*), inspección envíos comerciales por carretera desde zonas demarcadas, inspección y muestreo de industrias de la madera (aserraderos, etc.).

Vigilancia, monitorización y alerta

Prospección y muestreo masas de especies sensibles: vigilancia en parcelas de prospección situadas sobre mallas móviles de distinta densidad, y muestreo dirigido en zonas de decaimiento (bordes de incendios, entorno industrias madera y entorno de zonas demarcadas).

Erradicación, control o contingencia

Según lo indicado en cada Plan de acción particular, existe uno para el foco de Valverde del Fresno y otro para el foco de Sancti-Spiritus.

Rehabilitación

No se han llevado a cabo este tipo de medidas en el territorio de Castilla y León, al no haber sido, de momento, necesarias. De todos modos, en este sentido, los Planes de acción si se considera necesario, pueden contemplar medidas de rehabilitación.

Actualización de los procedimientos

De forma anual, generalmente en el mes de enero.

Coordinación del personal

Prevención

En viveros, industrias de la madera y carreteras: inspectores fitosanitarios de los servicios territoriales (nivel provincial) o del Servicio de Defensa del medio natural de la Dirección General del Medio Natural (nivel autonómico).

Vigilancia, monitorización y alerta

En masas naturales: agentes medioambientales y Grupo TRAGSA (Empresa pública) en coordinación con el Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos. Las prospecciones tanto en viveros como en masas naturales se solicitan a los servicios territoriales desde el Servicio de Defensa del medio natural mediante carta de oficio, al Grupo TRAGSA mediante asistencias técnicas.

Erradicación, control o contingencia

La Coordinación en la zona demarcada de Valverde del Fresno con la Junta de Extremadura y la coordinación con Portugal se realizan a través del Ministerio de Agricultura y pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Rehabilitación

No se han llevado a cabo este tipo de medidas en el territorio de Castilla y León, al no haber sido, de momento, necesarias.

Registro de sucesos

Prevención

Las actas de inspección se escanean y se archivan digitalmente de forma conveniente, los datos se registran en archivos Excel particulares: industrias, control en carreteras y control de Monochamus.

Vigilancia, monitorización y alerta

Los datos relativos a masas naturales (parcelas) se registran en dos archivos shape: Parcelas y Pies. (Parcelas y pies de las distintas mallas y bordes de incendio, zonas de decaimiento en el borde de zonas demarcadas y entorno de industrias de la madera).

Erradicación, control o contingencia

Según lo indicado en cada Plan de acción particular, existe un Plan para el foco de Valverde del Fresno y otro para el foco de Sancti-Spiritus

Rehabilitación

No procede.

Análisis de fortalezas y debilidades

Evaluación del plan de gestión del riesgo del nematodo

De forma anual, se lleva a cabo una reunión con el personal implicado para evaluar la eficacia de los distintos protocolos establecidos.

Fortalezas

Prevención

Contenido de los protocolos establecidos (alto grado de estandarización). Equipo de trabajo consolidado, laboratorio de análisis de muestras propio

Vigilancia, monitorización y alerta

Uso de medios aéreos (helicópteros). El contenido de los protocolos establecidos (alto grado de estandarización). Equipo de trabajo consolidado, laboratorio de análisis de muestras propio.

Erradicación, control o contingencia

Experiencia acumulada derivada de la existencia de dos zonas demarcadas para el NMP en el territorio de Castilla y León.

Rehabilitación

Hasta ahora no ha sido necesario efectuar este tipo de tareas al encontrarse el foco localizado en Castilla y León (Sancti-Spiritus) en una masa mixta de frondosas y pinar, por lo que la zona de tala obligada no ha quedado totalmente desprovista de vegetación (las frondosas no se ven afectadas por este organismo).

Debilidades

Prevención

Falta de herramientas para facilitar el registro, procesado y explotación de los numerosos datos generados.

Vigilancia, monitorización y alerta

Falta de herramientas para mejorar la detección temprana de zonas de decaimiento. Igualmente que en prevención, falta de herramientas para facilitar el registro, procesado y explotación de los datos generados.

Erradicación, control o contingencia

Coordinación a nivel interautonómico e internacional.

Rehabilitación

No se contemplan en los protocolos actuales medidas de rehabilitación.

Potencial de mejora

Mejoras y actualizaciones

Básicamente se puede dotar al RMP actual de herramientas que aumenten la eficacia del actual Plan, concretamente herramientas para la toma, procesado y explotación de datos así como para la detección temprana de zonas de decaimiento. También es posible constituir mediante los distintos protocolos de actuación existentes un Plan de contingencia consolidado.

Prevención

Generación de herramientas para facilitar el registro, procesado y explotación de los datos generados.

Vigilancia, monitorización y alerta

Implementación de herramientas para mejorar la detección temprana de zonas de decaimiento, generación de herramientas para facilitar el registro, procesado y explotación de los datos generados.

Erradicación, control o contingencia

Mejorar la coordinación a nivel interautonómico e internacional en las zonas demarcadas.

Rehabilitación

Podría incorporarse en un futuro plan un apartado que especifique las tareas de rehabilitación a efectuar si se considerasen necesarias.

Colaboración con el proyecto PLURIFOR

Desarrollo de herramientas eficaces y de uso sencillo para la detección temprana de zonas o puntos de decaimiento y para la gestión de los distintos datos generados en las labores de prospección y vigilancia.

AVISPILLA DEL CASTAÑO

Información general del plan

Organizaciones entrevistadas

Tabla 9. Organizaciones entrevistadas a cargo de la gestión del riesgo avispiilla del castaño.

Responsabilidad de la organización	Persona entrevistada	Organización	Dirección
Desarrollo del plan y Ejecución del plan	Ana Belén Martín Hernández	Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos (Junta de Castilla y León)	Polígono Industrial de Villamuriel, s/n 34190 - Villamuriel de Cerrato (Palencia)

Escala territorial y zonas de riesgo

Tabla 10. Escala territorial de los planes de gestión del riesgo avispiilla del castaño.

		Escala de aplicación			
		International	Nacional	Regional	Local
Escala de desarrollo	International				
	Nacional				X
	Regional			X	
	Local				

Los Planes a los que se hace referencia en la tabla 10 son concretamente los siguientes:

- Plan experimental lucha biológica (plan desarrollado a escala nacional por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), implementado a nivel local en otras regiones de España, no en Castilla y León.
- Instrucciones particulares prospección de la avispiilla del castaño en Castilla y León.

Las instrucciones actuales empleadas en Castilla y León están enfocadas a la detección temprana de *Dryocosmus kuriphilus* en aquellas masas de castaño en las cuales aún no está presente. En este sentido dicho procedimiento podría implementarse también en otras regiones de los países citados en los cuales esta plaga aún no haya sido detectada.

La caracterización de las zonas de riesgo se basa, fundamentalmente, en la presencia de castaño (*Castanea sativa*) en la comunidad de Castilla y León. En este sentido es necesario diferenciar dos tipos zonas distintas:

- **Masas naturales:** se trata de 24.000 ha distribuidas principalmente en las provincias de León, Zamora, Salamanca, Ávila y Burgos.
- **Viveros y "garden center":** ejemplares existentes de castaño en los mismos procedentes de importación.

Legislación

La normativa particular relativa a las medidas provisionales urgentes para prevenir la introducción y propagación en la Comunidad Europea del organismo *Dryocosmus kuriphilus* Yasumatsu (Decisión 2006/464/CE) está actualmente derogada por la Decisión de Ejecución de la Comisión 2014/690/UE de 30 de septiembre de 2014 (DO L 288 de 2.10.2014, p. 5/5). Tampoco existe en la actualidad una normativa específica respecto al control de esta plaga ni a nivel nacional ni autonómico.

Tabla 11. Legislación sobre la avispiña del castaño.

Fases del plan de gestión de riesgos	Legislación
Prevención	no
Vigilancia, monitorización y alerta	no
Erradicación, control o contingencia	no
Rehabilitación	no

Organizaciones involucradas

Tabla 12. Organizaciones involucradas en la gestión del riesgo avispiña del castaño.

Nombre de la organización	Naturaleza	Personal dedicado (número)	Personal promedio dedicado (hombres-mes por año)	Presupuesto (miles de euros)	Principal fuente de financiación
Sección de Sanidad Forestal	Pública	ns/nc	ns/nc	ns/nc	Regional
Secciones de Protección de la Naturaleza	Pública	ns/nc	ns/nc	ns/nc	Regional
Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos (Junta de Castilla y León)	Pública	ns/nc	ns/nc	ns/nc	Regional

Las tres organizaciones citadas son departamentos administrativos pertenecientes a la Junta de Castilla y León.

Tabla 13. Papel de las organizaciones involucradas en la gestión del riesgo de la avispiña del castaño.

Nombre de la organización	Prevención	Vigilancia, monitorización y alerta	Erradicación, control o contingencia	Rehabilitación
Sección de Sanidad Forestal	Diseño Coordinación Ejecución Apoyo Control de información	Diseño Coordinación Ejecución Apoyo Control de información	Diseño Coordinación Ejecución Apoyo Control de información	Diseño Coordinación Ejecución Apoyo Control de información
Secciones de Protección de la Naturaleza	Ejecución Apoyo Control de información	Ejecución Apoyo Control de información	Ejecución Apoyo Control de información	Ejecución Apoyo Control de información
Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos (Junta de Castilla y León)	Diseño Coordinación Ejecución Control de información	Diseño Coordinación Ejecución Control de información	Diseño Coordinación Ejecución Control de información	Diseño Coordinación Ejecución Control de información

Sistemas existentes

Herramientas

Prevención

Página web corporativa Junta de Castilla y León, material informativo (folletos).

Vigilancia, monitorización y alerta

Instrucciones particulares de prospección, ficha estándar de muestreo.

Erradicación, control o contingencia

Ley 42/2003 de Sanidad Vegetal.

Rehabilitación

No es necesario, la avispiña del castaño no daña, normalmente, las masas forestales a las que afecta como para que sea necesario realizar este tipo de actuaciones.

Procedimientos

Prevención

Campañas de comunicación al ciudadano: información en la WEB de la Junta de Castilla y León, distribución de folletos informativos en ayuntamientos en los que existen masas de castaño.

Vigilancia, monitorización y alerta

Campañas de prospección anual en 178 puntos de control (malla de 2x2 km sobre zonas donde existe presencia de castaño) e inspecciones fitosanitarias en viveros ornamentales.

Respecto a los 178 puntos de control, estos se distribuyen territorialmente de la siguiente forma:

- 6 puntos en la provincia de Ávila
- 2 puntos en la provincia de Burgos.
- 99 puntos en la provincia de León.
- 38 puntos en la provincia de Salamanca.
- 32 puntos en la provincia de Zamora

Erradicación, control o contingencia

Dstrucción de ejemplares afectados localizados en viveros en aplicación de la Ley 42/2003 de sanidad vegetal.

Rehabilitación

Como se ha comentado anteriormente, no se considera necesario, la avisvilla del castaño no daña, normalmente, las masas forestales a las que afecta como para que sea necesario realizar este tipo de actuaciones.

Actualización de los procedimientos

Se actualiza según necesidad, no está definido un protocolo de actualización.

Coordinación del personal

Prevención

Directamente la ejercen los técnicos de sanidad forestal de la Junta.

Vigilancia, monitorización y alerta

En viveros: inspectores fitosanitarios de los servicios territoriales (nivel provincial) o del Servicio de Defensa del medio natural (Dirección General del Medio Natural) (nivel autonómico).

En masas naturales: agentes medioambientales.

Las prospecciones tanto en viveros como en masas naturales se solicitan a los servicios territoriales desde el Servicio de Defensa del medio natural mediante carta de oficio.

Erradicación, control o contingencia

Directamente la ejercen los técnicos de sanidad forestal de la Junta.

Rehabilitación

No se han llevado a cabo este tipo de medidas en el territorio de Castilla y León, al no haber sido, de momento, necesarias.

Registro de sucesos

La información relativa a las prospecciones en viveros como en masas forestales se recopila en una base de datos y un SIG.

Las actas de inspección fitosanitaria se escanean archivándose de forma digital convenientemente.

Análisis de fortalezas y debilidades

Evaluación plan de gestión del riesgo de la avispa del castaño

Las instrucciones de prospección se evalúan de forma anual. En dicha evaluación se tienen en cuenta las observaciones de los inspectores fitosanitarios, de los agentes medioambientales y de los colectivos interesados.

Fortalezas

En general, las instrucciones actuales de prospección se consideran una buena herramienta para la detección temprana de esta plaga en el territorio de Castilla y León

Prevención

Labores de divulgación

Vigilancia, monitorización y alerta

Inspecciones en viveros, al haberse demostrado su eficacia.

Erradicación, control o contingencia

La rápida eliminación de ejemplares afectados en viveros al amparo de lo establecido en la legislación vigente sobre sanidad vegetal.

Rehabilitación

No procede.

Debilidades

Prevención

Falta de legislación respecto a actuaciones a seguir contra esta plaga.

Vigilancia, monitorización y alerta

Falta de legislación respecto a actuaciones a seguir contra esta plaga y falta de herramientas adecuadas para mejorar el registro, procesado y explotación de datos procedentes tanto de las mallas de prospección como de las inspecciones en viveros.

Erradicación, control o contingencia

No constan.

Rehabilitación

No procede.

Potencial de mejora

Mejoras y actualizaciones

Básicamente se pueden reforzar las medidas de planificación actual con herramientas que aumenten la eficacia de las actuales instrucciones, concretamente herramientas para la toma, procesado y explotación de datos procedentes tanto de prospecciones en campo como en viveros.

Colaboración con el proyecto PLURIFOR

Implementación de mejoras tecnológicas para facilitar el registro, procesado y explotación de datos procedentes tanto de las mallas de prospección como de las inspecciones en viveros.